

## CICLO DE CONFERENCIAS

## LA CULTURA ESPAÑOLA EN LA HISTORIA: "EL BARROCO EN ESPAÑA"



Jacinto Torres Mulas

## “Ángeles, príncipes y pastores en la música española del Barroco”

Mariano Turiel de Castro, Presidente del Casino de Madrid dio la bienvenida a todos los asistentes a otra de las conferencias que integraban el Ciclo “La Cultura Española en la Historia: El Barroco en España”.

El conferenciante inició su exposición comentando los diferentes gustos musicales de cada persona. “Hay melómanos que, sobre cualquier otra cosa, prefieren a Bach como los hay devotos de Wagner, y mientras unos encuentran su mayor deleite en Verdi, para otros está en el canto Gregoriano y otros en Stravinsky, por no hablar de aquellos cuya música favorita son las composiciones de Penderecki, o las de Scarlatti, o las de Albéniz, o las de Schubert... y quien más quien menos, tenemos nuestra época y nuestro estilo predilectos y cada cual, según su sensibilidad, tiende a sentirse más identificado con las obras del impresionismo, o de la polifonía medieval, o del romanticismo, o del minimalismo cosmopolita de la posmodernidad. Y no es raro encontrar a quienes hacen de esa preferencia baluarte casi exclusivo y desdeñan cualquier otra música, éstos por “decadente”, aquéllos por “primitiva”, y los otros... pues porque sí”.

Pese a la disparidad de gustos y preferencias, si es posible hallar un punto en común, todo el mundo parece coincidir en que “esa *lingua franca* en la que convergen, coexisten y se templan lo



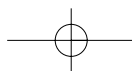
más diferentes gustos, es, la música barroca”. En otro momento de la disertación, el autor se preguntó precisamente, por la razón de que esto sea así. “¿Qué tiene la música del Barroco?, ¿cuál es el secreto de esa general aceptación, de esa fluidez inmediata con que nos llega?”, reconociendo, que no es una cuestión con una respuesta sencilla. “No es fácil responder a eso, y en cualquier caso es, más que difícil, imposible, si no estamos dispuestos a afrontar los aspectos técnicos, estilísticos y estéticos de esa música, así como su relación contemporánea con el desarrollo de las demás artes en sus variadas circunstancias y su entorno social y cultural. Mucho pedir para una breve charla de divulgación”. Torres Mulas, planteó dos posibles respuestas. O bien recurriendo a los estereotipos más o menos generalizados; o correr el riesgo y profundizar en la búsqueda, aunque ello pueda multiplicar las preguntas. El conferenciante, se inclinó por la opción más arriesgada, la segunda.

En este punto, el orador quiso definir los términos, porque “tal vez no sea lo mismo decir “música barroca” que “música del Barroco”. Y, en todo caso, “¿qué es y en qué consiste realmente el Barroco?, y cualesquiera que sean sus rasgos y sus límites ¿cómo se manifiestan éstos en la música?”. En este sentido, también es curioso tener presente que “mientras que la producción musical del período goza desde hace



“Lo que puede unificar el estilo barroco en la historia de la música es un ideal expresivo para evocar y suscitar diferentes estados emocionales”

FORO DE OPINIÓN



CICLO DE CONFERENCIAS  
FORO DE OPINIÓN

**“La denominación de barroco se asocia con las producciones artísticas que cubren, el período que va desde 1600 hasta mediados de la siguiente siglo”**

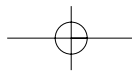
tiempo de la aceptación general de los aficionados, su definición y hasta su misma denominación han sido objeto de las discrepancias y las polémicas más enconadas por parte de los especialistas”. Y esto ocurre desde numerosas generaciones de historiadores y musicólogos, en los últimos doscientos años, sin que se haya alcanzado un acuerdo. Como prueba de ello, el ponente planteó una simple consideración que muestra el alcance del problema: “cuando nos referimos a la música de este período, unos recordarán a aquellas figuras de finales del siglo XVI, como Peri, Caccini o Vincenzo Galilei, que se cuentan entre los primeros en hacer una vigorosa defensa del stilo moderno frente a las prácticas habituales del Renacimiento; pero otros pensarán en Telemann, en Bach, en Haendel o en nuestro madrileñizado Scarlatti, que a mediados del siglo XVIII constituyen la culminación final del estilo barroco; otros por el contrario, y con igual razón, evocarán algunos grandes compositores del siglo XVII, como Henry Purcell, Arcangelo Corelli, o Juan Cabanilles. Todos caben en el amplio saco que lleva la etiqueta del Barroco, todos son músicos barrocos; pero ¿podemos creer en serio que estamos hablando de lo mismo cuando nos referimos a cosas tan radicalmente diversas como los madrigales en estilo concitato de Monteverdi y los conciertos de Vivaldi?, ¿o las cantatas de Telemann, los recitativos de Peri, las pasiones de Schütz y las zarzuelas de Juan Hidalgo?, ¿o los tientos de Sebastián Aguilera de Heredia y las fantasías corales para órgano de Bach?, ¿o los oratorios de Haendel y los de Carissimi?, ¿y qué decir de la abismal distancia entre las sonatas de Biagio Marini y las de Domenico Scarlatti?”, planteó el ponente.



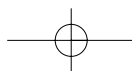
La denominación de barroco se asocia con las producciones artísticas que cubren, aproximadamente, el período que va desde algo antes de 1600 hasta mediados de la siguiente siglo, aunque esto varía de forma significativa según los diferentes países. Entre los principales rasgos que caracterizan el estilo barroco, es preciso mencionar el dinamismo, la movilidad, así como el gusto por los contrastes. Siendo así, no es posible mantener unas características unitarias a lo largo de más de ciento cincuenta años. Y es que hablar de “estilo barroco” en música, es una mera abstracción que puede resultarnos cómoda para manejarla con fines prácticos, pero que no denota un cuerpo sólido, coherente y estable de elementos musicales. “Si existe algún elemento capaz de unificar y delimitar esa vasta variedad de música que denominamos “barroca”, éste tendría más bien la forma de un ideal expresivo, una convicción de que la música es capaz (o, más exactamente, tiene la misión) de movilizar las pasiones humanas, los afectos, como ellos las llamaban con preferencia; y esa fe subyace a lo largo de varias generaciones de distintos países y se manifiesta con técnicas y procedimientos que no son los mismos en cada lugar, ni en cada momento, ni en cada compositor”.

Lo que realmente puede unificar y delimitar el “estilo barroco” en la historia de la música es un ideal expresivo que consiste en la convicción del poder y la idoneidad de la música para evocar y suscitar diferentes estados emocionales de las personas. Y eso ocurre, por ejemplo, “tanto en un madrigal de Carlo Gesualdo como en un aria de Antonio Rodríguez de Hita, en los que esa actitud hacia la expresión afectiva, se mantiene vigente, más allá de las enormes diferencias estilísticas o de procedimientos que los distinguen”.

Las raíces de ese impulso expresivo ya estaban presentes en el Renacimiento, estimuladas por el movimiento humanista que promovía la fidelidad a la letra, y la conveniencia de que la música sirviese para realzar su sentido, potenciar su significado y desvelar sus matices más sutiles. Sin olvidar que la época renacentista está presidida por valores “clásicos”, -con ciertas dosis de frialdad y distanciamiento, que se traducía en un tratamiento musical mesurado y de noble comedimiento-; a diferencia de la estética







CICLO DE CONFERENCIAS  
LA CULTURA ESPAÑOLA EN LA HISTORIA: "EL BARROCO EN ESPAÑA"



barroca, que se inclinaba por la representación y la ilustración musical de los afectos extremos, desde el dolor violento a la alegría desbordante, -para lo que era necesario un vocabulario musical más amplio que el utilizado hasta entonces-

Como ejemplo de la evolución, el autor tomó el madrigal, un género vocal polifónico, de origen italiano pero que se expandió rápidamente por toda Europa y se hizo cosmopolita. El madrigal trataba de subrayar las ideas de un texto (casi siempre de carácter amoroso, lírico o narrativo, y de alta calidad poética) mediante procedimientos sutiles de "pintura" musical que, en un principio eran tímidos recursos onomatopéyicos, y después adquirieron una mayor complejidad sonora. Sus planteamientos iniciales fueron primero descriptivos; luego más expresivos y, por último, ya al acabar el siglo XVI, con una dimensión claramente dramática.

"Con el pretexto de dar nueva vida a la tragedia clásica, la invención del recitativo está en la base del nacimiento de un género totalmente nuevo: el melodrama, aunque probablemente no hubiese pasado de ser un curioso experimento más de no haber intervenido un factor decisivo: el sentido dramático, el ingrediente escénico, la dimensión espectacular que era objeto de principal interés en la camerata de Corsi".

En España, la pronta y persistente centralización de la corte en Madrid, capital del reino desde el año 1561, los teatros acogieron en exclusiva durante mucho tiempo las representaciones operísticas, por haber nacido éstas al amparo de la vida de la corte. Se hicieron muy populares las zarzuelas, género auténticamente español que, desde su origen, equivale entre nosotros al de la ópera entre los italianos, sin olvi-

dar un cultivo extraordinario de la música religiosa, y ello en todas las regiones españolas, así como una excelente música profana y escénica.

Si durante el reinado de los Austrias habían venido a España muchos compositores flamencos, con los Borbones llegarían, sobre todo, músicos italianos. Junto a numerosos compositores de ópera y de música religiosa, vienen Domenico Scarlatti, hijo de Alessandro (en Madrid desde 1729 hasta su muerte en

1757) y Luigi Boccherini (1743-1805), cuya influencia será muy notable en los compositores de la segunda mitad del siglo XVIII, que cultivan con asiduidad la música instrumental de cámara (de pequeños grupos de instrumentos). Pero esta generación, en la que destacan Antonio Soler, Manuel Blasco de Nebra, José Herrando, Francisco Manalt, Manuel Canales y otros muchos, ya pertenece a otra estética musical: la del estilo galante que prepara el clasicismo de fines del XVIII y comienzos del XIX.

Para concluir, el conferenciante concentró las respuestas en muy pocas palabras: "El gran secreto y la gran paradoja de la música barroca se encuentra precisamente en ese contraste entre normativa y libertad, entre las voces extremas, en el claroscuro de los ritmos alternados, en las expresiones vehementes. Un grandioso equilibrio, tenso e inestable que, contra todo pronóstico, se mantuvo activo y pujante durante ciento cincuenta años y que, a despecho de su inicial consideración despectiva, ha llegado hasta los compositores de nuestro tiempo, constituyendo una referencia permanente, más o menos deliberada o reconocida, para volver a emplear muchos de los recursos formales y técnicos del estilo barroco y dotarlos de una nueva función en el ámbito de la música moderna".

"Hablar de estilo barroco en música, es una mera abstracción que puede resultarnos cómoda para manejarla con fines prácticos"



FORO DE OPINIÓN

